

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3274**     *ALISNAVA CONSTRUCCIONES, S.L.*

Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 203/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ahmed Essousi contra Alisnava Construcciones S.L., se ha dictado resolución en fecha 5 de febrero de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada Alisnava Construcciones s.l. en situación de insolvencia por importe de 5.181,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de febrero de 2010.- Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid.

**ID: A100008085-1**